3/4/26
ESTUDIO PEÑA

LANFRANCO & DETRY
ABOGADOS

HECTOR P. LANFRANCO
AMARO N. DETRY
MARTIN J. LANFRANCO

ESMERALDA 135 - PISO 7°
(1035) BUENOS AIRES
TEL. 4325 - 5090 / 5091
FAX. 4325 – 5080 / 5081
info@lanfranco.com.ar

Buenos Aires, 25 de marzo de 2026.-

Señora
Estudio Peña
Presente

Ref.: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BERMUDEZ COSTA, FELIX ALEXI y otro s/ Ejecución Prendaria"
Juzgado 24 - Secretaría 240
Carpeta: PR-24777 - Contrato: G9ZR138-X

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle para proceder a su diligenciamiento la pieza que seguidamente se detalla:

CEDULA LEY 22.172.
Dirigida al domicilio: Balcarce N° 417, Los Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

Estudio Lanfranco-Detry

ESTUDIO PEÑA

DILIGENCIAMIENTOS

Lavalle 1440 C.A.B.A. Tel 11-5351-4380

Buenos Aires 13 de abril de 2026

Por la presente dejo constancia que en el día de la fecha fue encomendado a este Estudio el diligenciamiento de UNA Cédula/s Ley 22172 librada/s en autos PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BERMUDEZ COSTA FELIX ALEXI Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA, la/s cual/es será/n oportunamente diligenciada/s por ante la/s Oficina/s de Mandamientos y Notificaciones de TIGRE.

Dr. MIGUEL F. SCARLATTA
T° VII - F° 706 C.A. MORON
T° 46 - F° 127 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTIN JUAN LANFRANCO
Date: 2026.05.13 10:40:37 ART